



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El Real Decreto aprobado por Fomento (Real Decreto 488/2012, de 5 de marzo), tras la decisión de una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, establece que en noviembre de 2019, y en función del tráfico real del túnel y las autopistas desde 1999, el Ministerio decidirá la duración exacta de la concesión entre 25 y 30 años (tras la reducción de 7 años acordada por el Ministerio de Fomento – Real Decreto 525/2012, de 9 de marzo-).

- ¿Ha estudiado el Gobierno la manera de eliminar los peajes de las autopistas AP-5 (Villalba-Adanero), y su conexión a Ávila (AP-51), para buscar fórmulas compensatorias viables técnica y económicamente?
- ¿Tiene previsto el Gobierno que una vez que hayan finalizado las concesiones de las autopistas anteriormente indicadas, en cualquier supuesto, y si fuera viable económicamente, no se prorroguen las mismas?
- ¿Tiene previsto el Gobierno liberar la concesión de estas autopistas antes de que concluya la concesión?, en este caso, ¿a cuánto asciende el rescate de la concesión en cada una de las autopistas reseñadas?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- En el caso de no liberar la concesión de estas autopistas antes de que concluya la concesión, ¿la concesión se prolongará hasta 25 años o hasta 30?
- Hasta que se cumpla la concesión de las actuales autopistas de peaje, ¿tiene previsto el Gobierno aplicar las fórmulas compensatorias viables, técnica y económicamente, para eliminar el agravio que sufren los ciudadanos de Ávila, por el pago de peaje por utilizar vías de alta capacidad que les conectan con Madrid?
- ¿Tiene previsto el Gobierno que una vez se cumpla la concesión de las actuales autopistas de peaje reseñadas no se volverán a prorrogar y no se sacará una nueva concesión, por lo que a partir de ese día los que circulen por ellas lo harán libre de peajes?

Madrid, 04 de diciembre de 2019

Fdo.
LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530